AÑO CIV, TOMO III SAN LUIS POTOSI, S.L.P. JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021 EDICIÓN EXTRAORDINARIA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA 04 PAGINAS



# PLAN DE San Luis PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

## INDICE

H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios.



Responsable: |

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MADERO No. 305 ZONA CENTRO CP 78000 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Directora:

MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA

## **Directorio**

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno



## Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"

#### **STAFF**

**Miguel Romero Ruiz Esparza**Subdirector

Jorge Luis Pérez Ávila Subdirector

## **Miguel Ángel Martínez Camacho**Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, sustento jurídico según corresponda, original del documento, archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NO OCR, NI PDF).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NO OCR, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.



## H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

ACTA No. 122/2021: En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 25 de enero de 2021, siendo las 10:30 horas y con la finalidad de llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Zenón Hervert Hernández hace del conocimiento de los integrantes del cabildo presentes el siguiente punto de la orden del día que corresponde: análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo de la modificación del acta de cabildo ordinaria número 115 de fecha 28 de Diciembre de 2020, mediante la cual se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente tabulador de puestos y catálogo de remuneraciones del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.; en donde por un error involuntario se omitió incluir el puesto de **Coordinador General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, con su respectiva remuneración por un monto mensual de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n), por lo que para efecto de no generar una observación futura por parte de la auditoría superior del estado, que genere responsabilidades administrativas para los integrantes de este H. Ayuntamiento, así como de cualquier trabajador del mismo, se solicita la aprobación por parte de este H. Cabildo, a efecto de que se autorice la inclusión al presupuesto de egresos y en el correspondiente tabulador de puestos y catálogo de remuneraciones a que se hace referencia.

Por lo que una vez analizado el presente punto, se somete a votación el punto de la modificación del acta de cabildo ordinaria número 115 de fecha 28 de Diciembre de 2020, mediante la cual se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente tabulador de puestos y catálogo de remuneraciones del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.; en donde por un error involuntario se omitió incluir el puesto de **Coordinador General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, con su respectiva remuneración por un monto mensual de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n), quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se adjunta el tabulador como anexo de la presente acta para efecto de que se envíe a la brevedad para su correspondiente publicación en el periódico oficial del estado.

#### Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

	N o.	DESCRIPCIO N DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	DE PLAZAS	REMUNERACIONE S AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE DIETAS Y SUELDO BASE MENSUAL		EMUNERACIO NES AL	REMUNERACIONE S ADICIONALES Y ESPECIALES DIETAS EXTRAORDINARIA S Y AGUINALDO		SEGURID AD	REMUNE RACION ES ADICION A ALES Y SPECIA LES	PREVISI ONES	PAGO DE ESTIMULOS A	TOTAL MENSUAL BRUTO		TOTAL ANUAL BRUTO	
					No. I			REM				PRESTACIONES						
						DE	HASTA		DE	HASTA					DE	HASTA	DE	HASTA
	1	COORDINAD ORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLL O INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	U	1	\$17,000. 00	\$25,000. 00	\$0.0 0	\$25,000. 00	\$38,000. 00	\$0.0 0	\$0.00	\$0.0 0	\$0.0 0	\$216,000. 00	\$300,000. 00	\$244,000. 00	\$338,000. 00



## Dado en el Recinto Oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de TAMPAMOLON CORONA, S.L.P. el día 25 de Enero de 2021

RUBRICA **L.A.E. Isidro Mejía Gómez** Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA Lic. Martha Patricia Cano Yáñez Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA C. Juana Icela León Hernández Cuarta Regidora

RUBRICA L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago Quinto Regidor

RUBRICA L.E.P. Martín Trinidad Martínez Síndico Municipal

RUBRICA Mtro. Zenón Hervert Hernández Secretario General del H. Ayuntamiento